



VE LEONEL GODOY "INTENTO DE GOLPE TÉCNICO"

# Va Morena contra la Corte por aceptar queja del PAN contra la supermayoría

**Mario Delgado acusa a Norma Piña y a Juan Luis González de conflicto de interés**

VÍCTOR CHÁVEZ

[vchavez@elfinanciero.com.mx](mailto:vchavez@elfinanciero.com.mx)

El líder nacional de Morena, Mario Delgado, reviró a la estrategia del PAN y anunció que, junto con PT y PVEM, presentó un recurso de "recusación" ante la Suprema Corte, por haber admitido la queja contra la sobrerepresentación de la '4T' en la Cámara baja, autorizada por el INE.

Explicó que el recurso va dirigido contra la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, y contra el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien será el encargado de resolver el recurso que presentó el líder del PAN, Marko Cortés.

Indicó que "el recurso en contra de los dos ministros es porque tienen conflicto de interés", y adelantó que también van a presentar un recurso de "reclamación" por la aceptación de esa queja, ya que "le toca al Tribunal Electoral analizar el tema".

Denunció que el "conflicto de interés" es porque los ministros estuvieron en la reunión que sostuvieron con el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, durante el proceso electoral.

Delgado apuntó que, "con la actuación facciosa de algunos ministros de la Corte, se le demuestra al pueblo de México que urge una reforma profunda al Poder Judicial".

El tema lo detonó el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Leonel Godoy, quien a la media noche del lunes denunció que "por la puerta de atrás" y "en una especie de golpe de Estado técnico", la Corte analiza intervenir para quitar a Morena la mayoría calificada en San Lázaro.

Al terminar el debate de más de 12 horas para aprobar el dictamen de reforma judicial, el diputado dio a conocer el recurso de "contradicción de criterios" que presentó el viernes el panista Marko Cortés ante la Corte, con el que se anticipa a la resolución que tomará el Tribunal Electoral y abre la puerta a los ministros a intervenir en interpretación de la Constitución.

Explicó que "el recurso lo admite la Corte y lo turna al ministro Alcántara Carrancá para que lo resuelva". "A través de un ministro a modo, se busca asegurar que la Corte tiene atribuciones para atraer el caso".

"No pasarán, ese golpe de Estado técnico que quieren hacer no sucederá y vamos a ganar la mayoría calificada en el Tribunal Electoral y vamos a hacer los cambios que la gente nos pidió que hiciéramos", dijo Godoy.